AGMER CTERA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 2621 C.G.E

Expte. Grabado Nº (2246832).-

PARANÁ, 12 JUN 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Supervisora de Educación Física Zona I del Departamento Paraná, interesa la reestructuración de UN (1) cargo de Maestro de Educación Física con Sede en la Escuela Primaria Nº 205 "Amalio Zapata Soñez" y destino de UN (1) cargo de Maestro de Educación Física a la Escuela Normal Superior "Victorino Viale" del Departamento Paraná; y

CONSIDERANDO:

Que en la Escuela Primaria Nº 205 "Amalio Zapata Soñez" existe un cargo de Maestro de Educación Física, el cual concentra (14) CATORCE horas cátedra en la Escuela Sede y comparte (6) SEIS horas cátedra con la Escuela Normal Superior "Victorino Viale";

Que la Escuela Primaria Nº 205 "Amalio Zapata Soñez" necesita (16) DIECISÉIS horas cátedra y las Escuelas Primaria Nº 153 "Juan Pedro Aguirre" y la Escuela Primaria Nº 78 "Presbítero Luis Palma" necesitan (2) DOS horas cátedras de Educación Física cada una;

Que es necesario reestructurar el cargo de Maestro de Educación Física de la Escuela Primaria Nº 205 "Amalio Zapata Soñez", Sede con (16) DIECISÉIS horas cátedra a fin de que deje de compartir (6) SEIS horas cátedra con con la Escuela Normal Superior "Victorino Viale"y pase a compartir (2) DOS horas cátedra con las Escuelas Primarias Nº 153 "Juan Pedro Aguirre" y Nº 78 "Presbítero Luis Palma", con el objeto de brindar un mejor servicio educativo y garantizar la igualdad de oportunidades de aprendizaje;

Que el Departamento Supervisión Técnica dependiente de la Dirección de Educación Primaria emite el informe de competencia;

Que obra conformidad escrita de la docente Titular Daniela MANUCCI, D.N.I. Nº 20.096.945 con la reestructuración del cargo de Maestra de Educación Física con Sede en Escuela Primaria Nº 205 "Amalia Zapata Soñez";

Que es necesario destinar (1) UN Cargo de Maestro de Educación Física a la Escuela Normal Superior "Victorino Viale" y dejar en reserva un cargo de Maestro Departamento Aplicación Lengua de (10) DIEZ horas vacantes por Jubilación de Spoturno Rolando D.N.I. Nº 13.119.464, conforme Resolución Nº 1922/14 C.J.P.E.R;

Que habiendo tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Reestructurar UN (1) cargo de Maestro de Educación Física, de la Escuela Primaria Nº 205 "Amalio Zapata Soñez" - CUE 3001679 (2ª Categoría - Favorable), el cual concentraría DIECISEIS (16) horas cátedra en la Escuela Primaria Sede y compartiendo DOS (2) horas cátedra con la Escuela Primaria Nº 153 "Juan Pedro Aguirre" CUE 3000843 (Personal Único - ARU) y DOS (2) horas cátedra con la Escuela Primaria Nº 78 "Presbítero Luis Palma" CUE 3000842 (Personal Único – Desfavorable), obrando conformidad escrita de la docente Titular Daniela MANUCCI, D.N.I. Nº 20.096.945 y deje de compartir SEIS (6) horas cátedras con la Escuela Normal Superior "Victorino Viale" CUE 3001858, todos establecimientos del Departamento Paraná.-

ARTÍCULO 2º.- Destinar UN (1) cargo de Maestro de Educación Física a la Escuela Normal Superior "Victorino Viale, concentrando VEINTE (20) horas cátedra en la misma y dejando en reserva en la Dirección de Educación Primaria un cargo de Maestro Departamento Aplicación Lengua de (10) DIEZ horas vacantes por Jubilación de SPOTURNO Rolando D.N.I. Nº 13.119.464, según Resolución Nº 1922/14 C.J.P.E.R;

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el artículo precedente a : DA.201- C.2- J.20- SJ.01- ENT.201- PG.16- SP.00- PY.00- AC.02- OB.00- FI.3- FU.42- FF.11- SF.001- I.1- PP.1- PP.1/3/4/6- SP.1004/1400/1403/1404/1410/1034/1054- DP.99- UG.99.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Jurado de Concursos, Secretaría General, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática y Sistemas, Direccion de Educación Primaria, Dirección Departamental de Escuelas de Paraná, Departamentos: Presupuesto, Auditoría Interna, Supervisión Técnica, Establecimientos Educativos y pasar las actuaciones a la Dirección de Educación Primaria a sus efectos.-
/RO

Prof. Marta Irazabal de L...
Presidenta
Consejo General de Educ...
Provincia de Entre Ríos

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación